



**EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD
LOTERIA DE MANIZALES**

EVALUACION CONVOCATORIA NRO 003 – 2024

IMPRESIÓN DE BILLETES DE LA LOTERIA DE MANIZALES

MANIZALES, FEBRERO 12 DE 2024





PROPUESTA PRESENTADA

PROPUESTA NRO 1 Y UNICA: DISPAPELES S.A.S



El objeto de la convocatoria pública No. 003-2024 es contratar mediante invitación la elaboración, impresión, suministro y transporte de billetes de Lotería, impresión física de hasta 7.400.000 Billetes de la Lotería de Manizales (36 Sorteos Tradicionales y 1 sorteo Extraordinario) sorteos ordinarios compuestos de 5 fracciones cada billete; lo cual corresponde a una impresión física de un máximo hasta de 200.000 billetes por cada sorteo; entendiéndose por Impresión Física los billetes impresos o pre impresos para un total de 37 sorteos así: **Sorteo No. 4842 de fecha 13 de Marzo de 2024, hasta el sorteo Nro 4877 de fecha 13 de Noviembre de 2024 (36 sorteos Ordinarios y 1 sorteo Extraordinario) (37 SORTEOS EN TOTAL).**

Por tratarse de un contrato que supera los 250 SMMLV el cual cuenta con la autorización de la Junta Directiva de EMSA mediante Acta No 01 de Sesión Ordinaria de fecha 5 de enero de 2024, para adelantar la Convocatoria Pública 03-2024 para contratar la impresión de billetes de la LOTERIA DE MANIZALES mediante Invitación Abierta.

Previamente a la publicación de la Invitación de que trata el literal anterior, se publicó a partir del 12 de enero de 2024 aviso que contenía la información sobre el objeto y las características esenciales de la Convocatoria No. 003-2024 en la Página Web de la entidad y en el Secop.

Tal como se indicó en la Invitación ya mencionada, el día 15 de enero de 2024, a las 10:00 a.m. se dio lugar a la apertura de dicha Convocatoria, habiéndose levantado el acta respectiva, documento que fue publicado en la Página Web de la entidad y en el Secop.

Tal como se señaló en la Invitación, el día 22 de enero de 2024, a las 10:00 a.m. se celebró Audiencia Informativa con el fin de precisar el contenido y alcance de dicha invitación y de oír a los interesados; diligencia que se llevó a cabo de manera presencial y virtual, a la cual asistieron de manera virtual por la plataforma Meet, así: **POR DISPAPALES SAS: ANDREA CASTILLA, NORMA OROZCO, CLAUDIA RIVERA y CAROLINA ORTIZ: POR CADENA SAS: JOSE LUIS CALLE Y GERMAN PEREZ**, quienes plantearon algunas inquietudes habiéndose levantado el acta respectiva, documento que fue publicado en la página web de la entidad y en el Secop.

Tal como se señaló en la Invitación, hasta el día 29 de Enero de 2024 se recibieron observaciones a la Invitación de parte de DISPAPALES SAS, CADENA S.A Y THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA, quienes las formularon de manera escrita y a las cuales se les dio respuesta, situación que generó la Adenda No. 1 Referente al Terminó para responder Observaciones y adendas por EMSA – LOTERIA DE MANIZALES ampliando este plazo por un (1) día, del 31 de enero de 2024 al 1 de febrero de 2024 y Adenda No. 2.; documentos que fueron publicados en la página web de la entidad y en el Secop.

Tal como se señaló en la Invitación y en la Adenda Nro 2, el día 7 de febrero de 2024, a las 2:00 p.m. se procedió a la realización de la diligencia de cierre de la Convocatoria No. 03-2024 ya referenciada, levantándose y suscribiéndose el acta respectiva por los Servidores Públicos que en ella intervinieron y también por los representantes o delegados de las entidades interesadas DISPAPALES SAS y CADENA S.A. y; para lo cual se procedió también a la diligencia de Apertura de las Propuestas presentadas, de las cuales se hizo una relación sucinta del contenido de cada una de ellas, así:



PROPUESTA NO 1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: DISPAPELES SAS

PROPUESTA CONTENTIVA DE ORIGINAL CON 403 FOLIOS MAS 1 HOJA DE PORTADA, INDICE DE FICHA TECNICA 2 FOLIOS DE MUESTRAS 4 FOLIOS.

- CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA POR EL PROPONENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL, DONDE AFIRME DE MANERA EXPRESA EL PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA INVITACIÓN.
- FOLIOS 4 Y 5
- INDICAR EN LA PROPUESTA: SORTEOS TRADICIONALES: VALOR TOTAL SIN IVA Y CON IVA. VALOR POR SORTEO SIN IVA Y CON IVA. VALOR UNITARIO POR BILLETE SIN IVA Y CON IVA. LO ANTERIOR POR CADA UNO DE LOS RANGOS DE BILLETES A IMPRIMIR ASÍ: PROPUESTA BÁSICA 200.000 BILLETES, Y LAS SIGUIENTES PROPUESTAS ASÍ: HASTA 250.000, HASTA 240.000, HASTA 230.000, HASTA 220.000, HASTA 210.000 Y 190.000 BILLETES A FIN DE QUE LA ENTIDAD TENGA EL REFERENTE DE LOS PRECIOS QUE EL CONTRATISTA OFRECE Y QUE EMSA PODRÁ ACEPTAR PARA EFECTOS DE DETERMINAR EL NUEVO VALOR DE IMPRESIÓN DE BILLETES POR SORTEO, DE CONFORMIDAD CON DICHO VALOR EN CASO DE AUMENTO O DISMINUCIÓN DE DICHA IMPRESIÓN.
- FOLIOS 395 AL 399

	CANT BILLETES	VR SORT CON IVA	VR TOTAL CON IVA
BASICA	200.000	\$ 34.191.080	\$ 1.265.069.960
PROP ALT	190.000	\$ 33.575.550	\$ 1.242.306.450
PROP ALT	220.000	\$ 36.738.394	\$ 1.359.320.578
PROP ALT	230.000	\$ 38.263.260	\$ 1.415.740.620

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EL QUE DEBERÁ TENER UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN, ACREDITANDO QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.
- FOLIOS 6 AL 29
- CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA FEBRERO 1 DE 2024
- VIGENCIA DE LA EMPRESA: INDEFINIDA
- RUT.
- FOLIO 30 AL 54
- NRO DE FORMULARIO 14960022196



- SI FUERE DEL CASO, AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE SEGÚN LOS ESTATUTOS, SI EN RAZÓN DE LA CUANTÍA EL REPRESENTANTE LEGAL NO PUEDE CONTRATAR DIRECTAMENTE.
- EL REPRESENTANTE LEGAL NO REQUIERE FOLIO 14 DEL CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO
- MANIFESTACIÓN EXPRESA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EN EL ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, QUE EL PROPONENTE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN O LA LEY.
- FOLIO 55
- SI ES PERSONA JURÍDICA: CONSTANCIA POR MEDIO DE LA CUAL SE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS, MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DURANTE UN LAPSO COMO MÍNIMO DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES, ASÍ: SISTEMA DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.
- FOLIOS 58 AL 61
- CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
- DEL REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 63 DE FECHA FEB 5/2024
- DE LA PERSONA JURIDICA FOLIO 62 DE FECHA FEB 5/2024
- CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO TENER ANTECEDENTES FISCALES.
- DEL REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 64 DE FECHA FEB 5/2024
- DE LA PERSONA JURIDICA FOLIO 65 DE FECHA FEB 5/2024
- CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.
- DEL REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 264 DE FECHA FEB 5/2024
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, ESTE CERTIFICADO DEBE HABER SIDO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO CON UNA ANTELACIÓN MÁXIMA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR, EN EL CUAL SE VERIFIQUE QUE LA EXISTENCIA



- NO SEA INFERIOR AL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.
- FOLIOS 66 AL 262
- NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, PARA LO CUAL ADJUNTARÁ EL RESPECTIVO CERTIFICADO.
- FOLIO 265 DE FECHA FEB 5/2024
- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA EN IMPRESIÓN DE BILLETES Y/O BIENES SIMILARES Y HABER DADO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS, CERTIFICADOS QUE DEBERÁN CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: OBJETO, DURACIÓN Y VALOR DE LOS CONTRATOS, CON CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, MULTAS O SANCIONES QUE SE LE HAYAN IMPUESTO EN DESARROLLO DE LOS MISMOS.
- FOLIOS 281 AL 286
- MANIFESTAR EN LA PROPUESTA QUE ESTÁ EN CAPACIDAD PARA DESARROLLAR ADEMÁS DEL OBJETO DEL CONTRATO, TAMBIÉN PROMOCIONALES.
- FOLIO 287
- EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA RELACIÓN DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, EN DICHA RELACIÓN DEBERÁ IR: ORGANIGRAMA DEL OFERENTE, RELACIÓN DE PERSONAL, RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL Y CONTRACTUAL.
- FOLIOS 288 AL 290
- MANIFESTAR EXPRESAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CUAL ES EL PORCENTAJE DE INCLUSIÓN EN SU NOMINA DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS.
- FOLIO 57
- ACREDITAR QUE LA MAQUINARIA UTILIZADA PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL ES DE SU PROPIEDAD, O SE ESTÁ OPERANDO BAJO ALGÚN SISTEMA DE FINANCIACIÓN, EN ESTE ÚLTIMO CASO LA ENTIDAD FINANCIERA DEBERÁ CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.
- FOLIO 291



- ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2022, AVALADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO, Y REVISOR FISCAL SI LA LEY EXIGIERE ESTE ÚLTIMO.
- FOLIOS 334 AL 392
- DECLARACIÓN DE RENTA DEL AÑO GRAVABLE 2022.
- FOLIO 393
- EL PROPONENTE DEBERÁ CONSTITUIR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA QUE AMPARE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL OFRECIMIENTO HECHO, POR VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (PRESUPUESTO OFICIAL QUE ES DE (\$1.276.500.000.00.), CON VIGENCIA MÍNIMA DE 60 DÍAS CONTADOS DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA RESPECTIVA.
- FOLIOS 266 AL 279
- VALOR POR \$ 127.650.000.00
- COMPAÑÍA SURAMERICANA
- VIGENCIA DE FEBRERO 7 A ABRIL 17 DE 2024
- CERTIFICACION DE CALIDAD DE ACUERDO AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.7.1.4.9 DEL DECRETO 1068 DE 2015, LOS IMPRESORES O CONTRATISTAS QUE SUMINISTREN LOS BILLETES DE LOTERÍA DEBERÁN ACREDITAR CERTIFICACIÓN DE CALIDAD.
- FOLIOS 329 AL 332
- CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE UN DEPENDIENTE SUYO, PARA ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO, ESPECIALMENTE EL DÍA DE SORTEO HASTA LAS 10.30 P.M.
- FOLIO 292
- RELACIONAR CONTROLES INTERNOS DE LOS PROCESOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA IMPRESIÓN DE LOS BILLETES DE LA LOTERIA DE MANIZALES
- FOLIO 293, Y DEL FOLIOS 295 AL 328
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- FOLIO 263
- ESPECIFICACIONES DEL BILLETE
- FOLIOS 400 al 403. INDICE DE FICHA TECNICA 2 FOLIOS MUESTRAS 4 FOLIOS

La Empresa CADENA S.A. deposito en Urna un sobre el cual contiene 3 folios y en el cual manifiestan y argumentan las razones por las cuales no presentan oferta.



Se dejó constancia que las propuestas con los documentos adjuntos serian analizados y estudiados por el Comité que para tales efectos designó la Gerencia; mediante Resolución 034 de 2016 de EMSA, se conformó un Comité de Compras y un Comité Evaluador, encargados de evaluar las propuestas en los procesos contractuales que adelante EMSA.

Para evaluar las propuestas en toda contratación superior a 250 SMMLV se designó el Comité Evaluador así: Profesional Especializado Gestión Jurídica, quien se encargará de evaluar las condiciones jurídicas exigidas, el Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal, que se encargara de evaluar las condiciones financieras exigidas, el Profesional Universitario encargado del área donde surge la necesidad de la contratación respectiva, quien se encargará de evaluar las condiciones técnicas exigidas, así como los correspondientes factores de escogencia.

Por lo tanto, procede el Comité evaluador designado por la Gerencia a realizar el respectivo estudio de evaluación de las propuestas presentadas en la convocatoria 03-2024.



PROPUESTA NO 1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: DISPAPPELES SAS

- CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA POR EL PROPONENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL, DONDE AFIRME DE MANERA EXPRESA EL PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA INVITACIÓN. FOLIOS 4 Y 5 CUMPLE
- INDICAR EN LA PROPUESTA: SORTEOS TRADICIONALES: VALOR TOTAL SIN IVA Y CON IVA. VALOR POR SORTEO SIN IVA Y CON IVA. VALOR UNITARIO POR BILLETE SIN IVA Y CON IVA. LO ANTERIOR POR CADA UNO DE LOS RANGOS DE BILLETES A IMPRIMIR ASÍ: PROPUESTA BÁSICA 200.000 BILLETES, Y LAS SIGUIENTES PROPUESTAS ASÍ: HASTA 250.000, HASTA 240.000, HASTA 230.000, HASTA 220.000, HASTA 210.000 Y 190.000 BILLETES A FIN DE QUE LA ENTIDAD TENGA EL REFERENTE DE LOS PRECIOS QUE EL CONTRATISTA OFRECE Y QUE EMSA PODRÁ ACEPTAR PARA EFECTOS DE DETERMINAR EL NUEVO VALOR DE IMPRESIÓN DE BILLETES POR SORTEO, DE CONFORMIDAD CON DICHO VALOR EN CASO DE AUMENTO O DISMINUCIÓN DE DICHA IMPRESIÓN. FOLIOS 395 AL 399. CUMPLE, EL VALOR DE LA PROPUESTA BASICA SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL

CANT SORT	CANT BTES	\$ UNIT SIN IVA	VR UNIT CON IVA	VR SORT CON IVA	VR CON IVA 37 SORTEOS
37	190.000	\$ 148,50	\$ 176,72	\$ 33.575.850,00	\$ 1.242.306.450,00
	200.000	\$ 143,66	\$ 170,96	\$ 34.191.080,00	\$ 1.265.069.960,00
	220.000	\$ 140,33	\$ 166,99	\$ 36.738.394,00	\$ 1.359.320.578,00
	230.000	\$ 139,80	\$ 166,36	\$ 38.263.260,00	\$ 1.415.740.620,00

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EL QUE DEBERÁ TENER UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN, ACREDITANDO QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS. FOLIOS 6 AL 29, CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA FEBRERO 1 DE 2024, VIGENCIA DE LA EMPRESA: INDEFINIDA. CUMPLE
- RUT. FOLIO 30 AL 54, NRO DE FORMULARIO 14960022196. CUMPLE
- SI FUERE DEL CASO, AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE SEGÚN LOS ESTATUTOS, SI EN RAZÓN DE LA CUANTÍA EL REPRESENTANTE LEGAL NO PUEDE CONTRATAR DIRECTAMENTE. EL REPRESENTANTE LEGAL NO REQUIERE FOLIO 14 DEL CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO. CUMPLE



- MANIFESTACIÓN EXPRESA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EN EL ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, QUE EL PROPONENTE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN O LA LEY. FOLIO 55. CUMPLE.
- SI ES PERSONA JURÍDICA: CONSTANCIA POR MEDIO DE LA CUAL SE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS, MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DURANTE UN LAPSO COMO MÍNIMO DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES, ASÍ: SISTEMA DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR. FOLIOS 58 AL 61 CUMPLE.
- CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. DEL REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 63 DE FECHA FEB 5/2024, DE LA PERSONA JURIDICA FOLIO 62 DE FECHA FEB 5/2024. CUMPLE
- CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO TENER ANTECEDENTES FISCALES. DEL REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 64 DE FECHA FEB 5/2024, DE LA PERSONA JURIDICA FOLIO 65 DE FECHA FEB 5/2024, CUMPLE.
- CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. DEL REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 264 DE FECHA FEB 5/2024 CUMPLE
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, ESTE CERTIFICADO DEBE HABER SIDO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO CON UNA ANTELACIÓN MÁXIMA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR, EN EL CUAL SE VERIFIQUE QUE LA EXISTENCIA NO SEA INFERIOR AL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS. FOLIOS 66 AL 262 CUMPLE
- NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, PARA LO CUAL ADJUNTARÁ EL RESPECTIVO CERTIFICADO. FOLIO 265 DE FECHA FEB 5/2024 CUMPLE
- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA EN IMPRESIÓN DE BILLETES Y/O BIENES SIMILARES Y HABER DADO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS, CERTIFICADOS QUE DEBERÁN CONTENER LA



SIGUIENTE INFORMACIÓN: OBJETO, DURACIÓN Y VALOR DE LOS CONTRATOS, CON CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, MULTAS O SANCIONES QUE SE LE HAYAN IMPUESTO EN DESARROLLO DE LOS MISMOS. FOLIOS 281 AL 286. CUMPLE CON LA EXPERIENCIA, SE TIENEN EN CUENTA LAS EJECUCIONES DE CONTRATOS A PARTIR DE ENERO DE 2021

DISPAPELES SAS

ENTIDAD	FOLIO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VR INCLUIDO ADICIONALES	ESTADO	CUMPLIMIENTO	CALIFICACION	FECHA CERTIFICADO
LOTERIA DE MANIZALES	281	29 feb. 2020	9 dic. 2020	IMPRESIÓN BILLETES DE LOTERIA	\$ 862.788.080	EJECUTADO	SI	BUENA	23 ene. 2024
	281	10 dic. 2020	13 ene. 2021	IMPRESIÓN BILLETES DE LOTERIA	\$ 110.812.800	EJECUTADO	SI	BUENA	23 ene. 2024
	282	20 ene. 2021	5 may. 2021	IMPRESIÓN BILLETES DE LOTERIA	\$ 354.600.960	EJECUTADO	SI	BUENA	23 ene. 2024
	282	6 may. 2021	26 may. 2021	IMPRESIÓN BILLETES DE LOTERIA	\$ 66.487.680	EJECUTADO	SI	BUENA	23 ene. 2024
	282	2 jun. 2021	31 dic. 2023	IMPRESIÓN BILLETES DE LOTERIA	\$ 3.080.940.940	EJECUTADO	SI	BUENA	23 ene. 2024
	283	15 jun. 2021	15 jun. 2021	IMPRESIÓN BILLETES DE LOTERIA	\$ 18.090.380	EJECUTADO	SI	BUENA	23 ene. 2024
	283	3 oct. 2023	3 oct. 2023	IMPRESIÓN BILLETES DE LOTERIA	\$ 43.244.600	EJECUTADO	SI	BUENA	23 ene. 2024
	284	4 feb. 2023	4 feb. 2023	IMPRESIÓN BILLETES DE LOTERIA	\$ 55.692.000	EJECUTADO	SI	BUENA	23 ene. 2024
	285	17 ene. 2024	6 mar. 2024	IMPRESIÓN BILLETES DE LOTERIA	\$ 297.519.040	EN EJECUCION	SI	BUENA	23 ene. 2024
LOTERIA DE SANTANDER	286	3 abr. 2020	26 dic. 2020	IMPRESIÓN BILLETES DE LOTERIA	\$ 2.215.486.576	EJECUTADO	SI	BUENA	16 feb. 2021
	286	19 feb. 2021	25/06/2021	IMPRESIÓN BILLETES DE LOTERIA	\$ 726.119.200	EJECUTADO	SI	BUENA	4 feb. 2022

- MANIFESTAR EN LA PROPUESTA QUE ESTÁ EN CAPACIDAD PARA DESARROLLAR ADEMÁS DEL OBJETO DEL CONTRATO, TAMBIÉN PROMOCIONALES. FOLIO 287 CUMPLE
- EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA RELACIÓN DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, EN DICHA RELACIÓN DEBERÁ IR: ORGANIGRAMA DEL OFERENTE, RELACIÓN DE PERSONAL, RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL Y CONTRACTUAL. FOLIOS 288 AL 290. CUMPLE
- MANIFESTAR EXPRESAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CUAL ES EL PORCENTAJE DE INCLUSIÓN EN SU NOMINA DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS. FOLIO 57. CUMPLE
- ACREDITAR QUE LA MAQUINARIA UTILIZADA PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL ES DE SU PROPIEDAD, O SE ESTÁ OPERANDO BAJO ALGÚN SISTEMA DE FINANCIACIÓN, EN ESTE ÚLTIMO CASO LA ENTIDAD FINANCIERA DEBERÁ CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN. FOLIO 291 CERTIFICAN QUE LA MAQUINARIA ES PROPIA. CUMPLE
- ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2022, AVALADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO, Y REVISOR FISCAL SI LA LEY EXIGIERE ESTE ÚLTIMO. FOLIOS 334 AL 392



DISPAPELES SAS	
A DIC 31/2022	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 298.785.715.745
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 103.696.072.605
TOTAL ACTIVO	\$ 402.481.788.350
PASIVO CORRIENTE	\$ 186.745.805.477
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 57.908.520.826
TOTAL PASIVOS	\$ 244.654.326.303
PATRIMONIO	\$ 157.827.462.047

DEUDA FINANCIERA	\$ 98.324.953.153
DEUDA FINANCIERA	\$ 37.249.312.399

INDICADORES FINANCIEROS		
	DISPAPELES SAS	VERIFICACION
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE IGUAL O SUPERIOR A 1	1,60	CUMPLE
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL MENOR O IGUAL AL 70%	60,79%	CUMPLE
DEUDA FINANCIERA / TOTAL ACTIVO NO SUPERIOR AL 50%	33,68%	CUMPLE
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE IGUAL O MAYOR AL 60% DEL PPTO OFICIAL	\$ 112.039.910.268	CUMPLE

SE APLICARON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN LA INVITACION ADENDA NRO 2, CUMPLE

- DECLARACIÓN DE RENTA DEL AÑO GRAVABLE 2022. FOLIO 393. CUMPLE
- EL PROPONENTE DEBERÁ CONSTITUIR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA QUE AMPARE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL OFRECIMIENTO HECHO, POR VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (PRESUPUESTO OFICIAL QUE ES DE (\$1.276.500.000.00.)), CON VIGENCIA MÍNIMA DE 60 DÍAS CONTADOS DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA RESPECTIVA. FOLIOS 266 AL 279 VALOR POR \$ 127.650.000.00. COMPAÑÍA SURAMERICANA. VIGENCIA DE febrero 7 A abril 17 de 2024
- CERTIFICACION DE CALIDAD DE ACUERDO AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.7.1.4.9 DEL DECRETO 1068 DE 2015, LOS IMPRESORES O CONTRATISTAS QUE SUMINISTREN LOS BILLETES DE LOTERÍA DEBERÁN ACREDITAR CERTIFICACIÓN DE CALIDAD. FOLIOS 329 AL 332
 - CERTIFICADO DEL ICONTEC ISO 9001:2015 VIGENCIA DESDE FEBRERO 28 DE 2010 A DICIEMBRE 26 DE 2025 FOLIOS 329 Y 330



- CERTIFICADO DEL ICONTEC ISO 270001:2013 VIGENCIA DESDE DICIEMBRE 27 DE 2017 A DICIEMBRE 26 DE 2026 FOLIOS 331 Y 332
- CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE UN DEPENDIENTE SUYO, PARA ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO, ESPECIALMENTE EL DÍA DE SORTEO HASTA LAS 10.30 P.M. FOLIO 292 CUMPLE
- RELACIONAR CONTROLES INTERNOS DE LOS PROCESOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA IMPRESIÓN DE LOS BILLETES DE LA LOTERIA DE MANIZALES. FOLIO 293, Y DEL FOLIOS 295 AL 328. CUMPLE
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.FOLIO 263. CUMPLE
- ESPECIFICACIONES DEL BILLETE. FOLIOS 400 al 403. INDICE DE FICHA TECNICA 2 FOLIOS MUESTRAS 4 FOLIOS. CUMPLE

LA PROPUESTA CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS FACTORES DE VALIDACION, DE ACUERDO A LA INVITACION DE LA CONVOCATORIA 003-2024, POR LO ANTERIOR DICHA PROPUESTA SERÁ EVALUADA.



EVALUACION

CRITERIOS O FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA Y PONDERACION MATEMATICA PRECISA CONCRETA Y DETALLADA DE LOS MISMOS



CRITERIOS O FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA Y PONDERACION MATEMATICA PRECISA CONCRETA Y DETALLADA DE LOS MISMOS:

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

	TOTAL	1.100 PUNTOS
1.ECONOMICA		600 Puntos
1.1 Valor Oferta	600 Puntos	
2. ESPECIFICACIONES DEL BILLETE		500 Puntos
2.1 Tamaño del Billete incluido Cabezote	200 Puntos	
2.2 Gramaje del papel	100 Puntos	
2.3 Opción billetes Personalizados	100 Puntos	
2.4 Seguridades adicionales	100 Puntos	

EVALUACION ECONOMICA: 600 puntos así:

1.1 VALOR OFERTA (600 Puntos):

VALOR OFERTA: 600 PUNTOS

La Propuesta básica más favorable económicamente para la entidad, tendrá la máxima puntuación, las demás propuestas se calificarán por regla de tres Inversa.

2. ESPECIFICACIONES DEL BILLETE (500 Puntos)

En este ítem se evaluarán las propuestas en cuanto al tamaño del billete, gramaje del papel, tintas y seguridades adicionales, así:

2.1 Tamaño del Billete incluido Cabezote. 200 Puntos

El proponente que presente la mayor dimensión del billete incluido el Cabezote, por encima de las dimensiones mínimas establecidas en esta invitación obtendrá la máxima calificación.

Mayores dimensiones	200 Puntos
Segunda en dimensiones	100 Puntos
Tercera en dimensiones	80 Puntos
Cuarta en dimensiones	40 Puntos
Quinta y demás en dimensiones	20 Puntos

2.2 Gramaje y tipo del papel

DESCRIPCIÓN	GRAMAJE	PUNTOS
Billete de lotería en propalcote C1S o Bond o Inkjet	Mayor o igual a 115 grs	100
Billete de lotería en propalcote C1S o Bond o inkjet	Mayor o igual a 90 grs	90
Billete de lotería en Papel inkjet o Bond	Mayor o igual a 80 grs	80

Tolerancia en el gramaje de +/-5gr y de +/- 1mm para las medidas.



Se hace claridad que el sustrato que se utilice para la fabricación de la billetería debe garantizar que el billete de lotería no pierda condiciones de seguridad, toda vez que el proveedor debe garantizar que se debe dificultar la falsificación o adulteración sobre todo en los datos sensibles.

2.3 Billetes Personalizados. 100 Puntos

El proponente que ofrezca mayor posibilidad en el cambio del billete, personalizando la impresión sin modificar el precio del billete tales como: impresión con nombres, con diseños por departamentos, aumento de fuente en información variable, incorporación en el billete de diferentes juegos promocionales con número, combinaciones y variables aleatorias, colores especiales, diseños diferentes en cada fracción, por troquelados de diferente forma,

Mayor o igual a 5 cambio personalizados	100 Puntos
4 cambio personalizados	90 Puntos
3 cambios	80 Puntos
2 cambio	70 Puntos
Un cambio	60 Puntos

2.4 Tintas y Seguridades adicionales. 100 Puntos

El proponente que presente mayor número de tintas y seguridades adicionales a las exigidas en la Invitación obtendrá la máxima calificación.

Mayor No de Tintas y Seguridades.	100 Puntos
Segunda	90 Puntos
Tercera	80 Puntos
Cuarta	70 Puntos
Quinta y demás	60 Puntos

Nota: Las variaciones en un mismo sistema de seguridad no se consideraran como seguridades adicionales

**PROPUESTA NRO 1:
DISPAPELES S.A.S**

1.ECONOMICA

600 Puntos

1.1 Valor Oferta

600 Puntos

OFERTA ECONOMICA

VR TOTAL OFERTA CON IVA	VR POR SORTEO CON IVA	CALIF MAXIMA	CALIF OBTENIDA
\$ 1.265.069.960,00	\$ 34.191.080,00	600	600

2. ESPECIFICACIONES DEL BILLETE

500 Puntos

2.1 Tamaño del Billete incluido Cabezote	200 Puntos
2.2 Gramaje del papel	100 Puntos
2.3 Opción billetes Personalizados	100 Puntos
2.4 Seguridades adicionales	100 Puntos

TAMAÑO DEL BILLETE INCLUIDO CABEZOTE

Tamaño mínimo solicitado en la Invitación 27,5 cms x 12 cms = 330 cms²

Oferta Tamaño del billete incluido Cabezote; 13,6 de Ancho x 29,5 de Alto. Área 398,25 cms²

DESCRIPCION	DIMENSIONES	AREA	CALIF MAX	CALIF OBTENIDA
Mayores dimensiones	ANCHO 13,5 CMS X 29,5 CMS	398,25	200 Puntos	200
Segunda en dimensiones			100 Puntos	
Tercera en dimensiones			80 Puntos	
Cuarta en dimensiones			40 Puntos	
Quinta y demás en dimensiones			20 Puntos	

GRAMAJE DEL PAPEL

Gramaje mínimo solicitado en la Invitación Bond de 90 grs

Oferta: papel 90 grs

DESCRIPCIÓN	GRAMAJE	OFERTA	CALIF MAX	CALIF OBTENIDA
Billete de lotería en propalcote C1S o Bond o Inkjet	Mayor o igual a 115 grs		100	
Billete de lotería en propalcote C1S o Bond o inkjet	Mayor o igual a 90 grs	Papel 90 grs	90	90
Billete de lotería en Papel inkjet o Bond	Mayor o igual a 80 grs		80	

Tolerancia en el gramaje de +/-5gr y de +/- 1mm para las medidas.



OPCION BILLETES PERSONALIZADOS

DISPAPELES SAS	PERSONALIZACION	
	SI	1
IMPRESIÓN DE TEXTOS VARIABLES EN COLOR NEGRO POR BILLETE Y/O	SI	1
AUMENTO EN EL TAMAÑO DEL NUMERO DEL BILLETE Y LA SERIE	NO	
IMPRESION DE IMÁGENES, NUMEROS Y/O L NEGRO POR BILLETE Y/O	SI	1
COMBINACIONES Y VARIABLES ALEATORIAS	NO	
COLORES ESPECIALES	NO	
DISEÑOS DIFERENTES EN CADA FRACCION	NO	
POR TROQUELADOS DE DIFERENTE FORMA	NO	
TOTAL		2

De las opciones presentadas de personalización por el proponente, varias de ellas estaban incluidas en otra, por ejemplo variabilidad en la información; adicionalmente unas de ellas corresponden a seguridades del billete, más que a personalización

	PROPUESTA	CALIFICACION MAX	CALIF OBTENIDA
Mayor o igual a 5 cambio personalizados		100	
4 cambio personalizados		90	
3 cambios		80	
2 cambio	2 cambios Personalizados	70	70
Un cambio		60	

2.4 Seguridades adicionales 100 Puntos

SEGURIDADES BASICA Y QUE SE ENCUENTRAN EN LA INVITACION	SEGURIDAD ADICIONALES - PROPUESTA	FOLIO
Reactivo a la moneda	Tinta de Seguridad cromotropo	398
Fluorescente visible	Seguridad en algoritmo	399
Fluorescente invisible	Seguridad en el Software, codigo QR y codigo de barras variable por billete (anverso)	399
Tinta de alto poder adherente	Canal seguro, envio de datos encriptados	399
Repetición del Nro del billete y su serie en microimpresiones y microtextos	Seguridad filtro decodificador (anverso)	399
Multinumeración (numero del billete y serie)		
Numeración en parejas de dígitos (monto escrito)		
Tipos de letras diferentes		
Cambios de fuente, errores ortograficos o claves numericas		
	5	



	PROPUESTA	CALIFICACION MAX	CALIF OBTENIDA
Mayor No de Tintas y Seguridades.	5 SEGURIDADES	100 Puntos	100 Puntos
Segunda		90 Puntos	
Tercera		80 Puntos	
Cuarta		70 Puntos	
Quinta y demás		60 Puntos	

CALIFICACION CONSOLIDADA

	CALIFICACION MAX	CALIFICACION
	MAXIMA	DISPAPELES SAS
OFERTA ECONOMICA	600	600
ESPECIFICACIONES DEL BILLETE	500	460
TAMAÑO DEL BILLETE	200	200
GRAMAJE DEL PAPEL	100	90
OPCION BILLETES PERSONALIZADOS	100	70
SEGURIDADES ADICIONALES	100	100
GRAN TOTAL	1.100	1.060

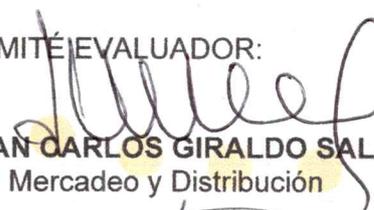
De acuerdo con la Invitación “La adjudicación se hará al proponente que haya presentado la oferta más favorable para la entidad, entendiéndose por oferta más favorable la que obtenga el mayor Puntaje General de Calificación.”

Por lo anterior se concluye que la propuesta presentada por DISPAPELES SAS obtuvo una calificación de 1.060 puntos sobre 1.100 obteniendo la máxima calificación.

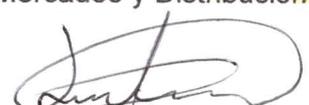
La Propuesta Nro 1 presentada por DISPAPELES SAS se ajusta al valor del Presupuesto Oficial y a las condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas en la Invitación.

Manizales, 12 de Febrero de 2024

COMITÉ EVALUADOR:


JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR
P U Mercadeo y Distribución


NESTOR FABIO VALENCIA TORRES
P E Gestión Jurídica


LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
P U Gestión Contable y Presupuestal

